



Manifestación de estudiantes contra la reforma universitaria que supuso el Plan Bolonia. :: EFE

La homologación de títulos anteriores al plan Bolonia estará lista en 9 meses

:: E. C.
MADRID. Los 140 títulos universitarios anteriores al Plan Bolonia tendrán su correspondencia con los actuales grados y másteres en un plazo de nueve meses, de acuerdo

al real decreto aprobado ayer en Consejo de Ministros y que fija el procedimiento para su homologación y equivalencia. Se solventa con ello una «asignatura pendiente» y una «laguna normativa» que

tenía España desde 2007, cuando se estableció el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), destacó ayer la 'número dos' del ministerio, Montserrat Gomendio. A partir de ahora se establecerán

las correspondencias entre las titulaciones pre-Bolonia (diplomados y licenciados) y las post-Bolonia (grado y máster), además de los doctorados, de acuerdo al marco español de cualificaciones para la educación Superior. En la actualidad, frente a esas antiguas 140 titulaciones, hay cerca de 2.800 grados diferentes y 3.500 másteres.

La agencia nacional de evaluación y calidad de la acreditación (Aneca) será la que llevará a cabo el estudio de todas las antiguas ti-

tulaciones obtenidas en España para marcar su equivalencia con las que ahora están en vigor. Este organismo emitirá un informe vinculante tras el que el departamento dirigido por José Ignacio Wert hará una propuesta al Consejo de Ministros. El trabajo lo completarán 58 comisiones (ya hay en marcha 20) dentro de la Aneca y que estarán compuestas por académicos, representantes de colegios profesionales y de las facultades y miembros de asociaciones.

Más de 3.000 títulos

Sectores profesionales como los de ingenieros, arquitectos y sanitarios han mostrado en los últimos años sus quejas por no poder competir laboralmente en el exterior, al no tener sus títulos una correspondencia con los europeos. De hecho, las comisiones encargadas de estudiar las homologaciones comenzarán a trabajar por aquellas que el ministerio considera que hay «más demanda» o urgencia y entre las que podrían figurar las ingenierías y otras profesiones reguladas como las del sector de la salud.

Fuentes del ministerio de Wert detallaron que en su web se establecerá un sistema electrónico para que los universitarios puedan conocer automáticamente cuál es su titulación y se descarguen el certificado correspondiente. Para las personas que tienen un título universitario obtenido en el extranjero, con este real decreto también se adaptarán los procedimientos de homologación y equivalencia.